



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010 por el que se somete a información pública el proyecto de ampliación de la subestación transformadora 132/45 kV denominada "ST Castuera", para evacuación de instalación solar fotovoltaica. Expte.: GE-M/184/07. (2010082600)*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Ampliación de subestación transformadora de reparto denominada "ST Castuera" propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, para la evacuación de la energía generada en la planta solar fotovoltaica de 20 MW propiedad de Fotonos de Castuera, SL, consistente en:
  - Nueva posición de línea de 45 kV en celdas blindadas con aislamiento en SF6, alojada en el interior de edificio existente de la subestación.
  - Finalidad: evacuación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
  - Situación: parcela 21, polígono 30 en el término municipal de Castuera (Badajoz).
  - Promotor: Fotonos de Castuera, SL.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21, planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 12 de julio de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

*ANUNCIO de 15 de octubre de 2010 sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º AJ 50/2010. (2010083661)*

Habiéndose intentado la notificación, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de



noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Asunto: comunicación de la resolución del recurso de alzada AJ 50/2010, interpuesto contra la resolución del expediente sancionador CP/711.

Destinatario: D. Marius Constantin Iosub.

Último domicilio conocido: C/ Perú, núm. 20, 3-b-11. 28823 Coslada (Madrid).

El interesado podrá tomar conocimiento de su texto íntegro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección Jurídica —1.ª planta—, C/ Arroyo Valhondo, núm. 2, Cáceres.

Mérida, a 15 de octubre de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2010 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación provincial de autoescuelas de Cáceres". Expte.: 10/67. (2010083669)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 29 de septiembre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de la modificación estatutaria aprobada en la Asamblea General, celebrada el 11 de junio de 2010, así como la certificación donde se recogen los acuerdos adoptados por la citada Asamblea y los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial denominada "Asociación provincial de autoescuelas de Cáceres", entidad que tiene asignado el expediente de depósito número 10/67, cuyo ámbito territorial es provincial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su texto estatutario, y cuyo ámbito profesional, conforme a los artículos 7 y 8, integra a "los empresarios que legalmente dedican su actividad a la enseñanza teórico-práctica de la conducción de automóviles, incluyendo sus secciones".

En el acuerdo expresado en la citada certificación del Acta se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario, modificándose los artículos 47 y 48 de los Estatutos.

Firman la certificación del acuerdo de modificación aprobado por la Asamblea General de la citada asociación: D. Francisco García Hernández y D.ª Teresa Berrocoso Torés, en calidad, respectivamente, de Presidente y Secretaria de la asociación.